



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 JUL 2016

RES. DECECO N° 619.16

Expte. N° 6329/15.-

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 106/16, por medio de la cual se designa a la Mg. MABEL SUSANA VARGAS, D.N.I. N° 12.409.715, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" del 3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente se encontraba en uso de Licencia con goce de haberes desde el día 26 de Mayo y hasta el 10 de Junio de 2016 (Res. DECECO N° 519/16) y en usufructo adelantado de Licencia Anual Ordinaria Año 2016 desde el día 11 y hasta el 17 de junio del corriente año, ambas autorizadas en Expte N° 6342/16.

Que debido al receso Académico Administrativo del mes de Julio, se fija como fecha de toma de posesión el día 18 de Julio de 2016.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO**


En uso de las atribuciones que le son propias;

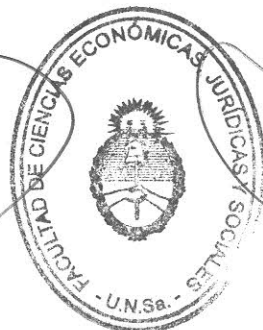
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Julio de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Mg. MABEL SUSANA VARGAS, D.N.I. N° 12.409.715, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**" del 3er. Año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.